

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES Á SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0'50 pas
Id. particulares, id. id. id..... 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde); S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

SECRETARÍA

Anuncio.—Presupuestos

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el alcalde del Ayuntamiento de esta Certe, contra providencia de este Gobierno que estimó el de D. Saturnino Pérez, relativo á multa y pago del impuesto municipal del timbre de anuncios.

Sírvase V. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Madrid 20 de Enero de 1911.—El gobernador, F. Latorre.

(Núm. 232.)

Secretaría.—Negociado Central

El excelentísimo señor mayordomo mayor de Palacio, con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Excelentísimo señor:

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde del próximo día 23 del actual, para la recepción general que ha de verificar-

se con motivo de su santo, y la de las tres y tres cuartos, para la de señoras.

Lo hago público en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de las Corporaciones, c ases, y personal que debe concurrir al expresado acto.

Madrid 20 de Enero de 1911.—El gobernador, Juan Fernández Latorre.

(Núm. 233.)

Diputación provincial

En los números 13 y 14 del BOLETIN OFICIAL, correspondientes al 16 y 17 del corriente mes, se insertan la continuación del acta de sesión de esta Excm. Corporación, con el epígrafe «Sesión de 22 de Octubre de 1910», debiendo decir *Sesión del 5 de Noviembre de 1910*.

Queda salvado el error.

Sesión de 11 de Noviembre de 1910.

(CONCLUSIÓN)

El Sr. Funes dice que está acordado que esta plaza se seque á oposición, y casi ultimados los programas y estima conveniente su provisión aun cuando por parte de los otros farmacéuticos se le han hecho indicaciones de que podría hacerse el servicio por los actuales, aumentándoles el sueldo con la cantidad señalada á la plaza vacante.

El Sr. Amírola dice que el expediente á que se ha referido el Sr. Sanz, está en tramitación, que no puede ser tan rápida como desearía por el gran número de declaraciones que hay que recibir.

El Sr. Fernández Morales estima necesario que haya dos Farmacéuticos en cada uno de los dos Hospitales, para que los servicios no estén desatendidos y evitar que uno solo de estos funcionarios, como ocurre con el de San Juan de Dios esté de servicio permanente.

El Sr. Barranco manifiesta que en la primera sesión que celebre la Comisión de personal tratará del asunto de la provisión de la plaza de que se trata.

El señor presidente dice que no significa esto que quede prejuzgado el que la plaza haya de proveerse, porque la Diputación puede acordar que sea suprimida.

Acto seguido queda aprobado el dictamen.

El Sr. Martínez Vargas pide y así lo acuerda la Diputación que los demás asuntos del orden del día queden sobre la mesa.

El Sr. Funes manifiesta que aunque la epidemia del tífus ha desaparecido casi por completo, una de las hermanas de la Caridad del Hospital ha fallecido á consecuencia de dicha enfermedad, y por ello ruega á la Diputación que se preocupe de este asunto, por si volviera á reproducirse la epidemia.

El señor presidente entiende que el señor Funes debe hacer la indicación oportuna en la Comisión de Beneficencia, para que ésta proponga lo que estime oportuno.

El señor conde de Limpias ruega á la presidencia que para que la sesión no termine tan tarde y para evitar que por esta causa queden sin despachar los asuntos, se fiale otra hora.

El señor presidente entiende que asistiendo los señores diputados con puntualidad á la hora señalada, habría tiempo suficiente para tratar todos los asuntos.

El señor conde de Limpias opina que las sesiones podrían celebrarse por la tarde, y habría disponible más tiempo para el despacho de los asuntos.

El señor presidente advierte, que no pudiendo adoptarse ya hoy ese acuerdo, en la próxima sesión se puede proponer la modificación de las horas á que han de celebrarse en lo sucesivo.

Termina anunciando á los señores diputados, que en el día inmediato se celebrarán en la Iglesia del Hospicio los funerales acordados por la Corporación, en sufragio del alma del gobernador civil fallecido don Luis Canalejas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firma el señor presidente y diputados secretarios que certifican.—El presidente, Sixto Pérez Calvo.—Los diputados secretarios, Enrique B. Chavarri y Martínez Vargas.

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de legía jabonosa, con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha

acordado, en sesión de once de Enero de mil novecientos once, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veinticinco de Octubre de mil novecientos diez y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero de mil novecientos once, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo diez y siete de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y advirtiéndole que la legía ha de ser jabonosa y al precio de treinta y siete céntimos el kilogramo.

Madrid once de Enero de mil novecientos once.

El oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—33.)

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de ternera, con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de once de Enero de mil novecientos once, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veintidós de Octubre de mil novecientos diez, y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero

re de mil novecientos once, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo diez y siete de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid once de Enero de mil novecientos once.

El oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—34.)

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de sal con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de once de Enero de mil novecientos once, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veintidós de Octubre de mil novecientos diez, y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero de mil novecientos once, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo diez y siete de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid once de Enero de mil novecientos once.

El oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—35.)

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de merluza, con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de once de Enero de mil novecientos once, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veintidós de Octubre de mil novecientos diez, y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero

de mil novecientos once, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo diez y siete de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid once Enero de mil novecientos once.

El oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—36.)

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de judías con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de once de Enero de mil novecientos once, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veintidós de Octubre de mil novecientos diez, y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero de mil novecientos once, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo diez y siete de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid once de Enero de mil novecientos once.

El oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—37.)

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de gallinas, con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de once de Enero de mil novecientos once, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veintidós de Octubre de mil novecientos diez, y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero de mil novecientos once, á las once de la

mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo diez y siete de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid once de Enero de mil novecientos once.

El oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—38.)

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de vino tinto y blanco, con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de once de Enero de mil novecientos once, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veintidós de Octubre de mil novecientos diez y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero de mil novecientos once, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo diez y siete de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid once de Enero de mil novecientos once.

El oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—39.)

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de carbón vegetal, con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de once de Enero de mil novecientos once, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veinte de Octubre de mil novecientos diez, y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero de mil novecientos once, á las once de la

mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo diez y siete de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid once de Enero de mil novecientos once.

El oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—40.)

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de patatas con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de diez de Diciembre de mil novecientos diez, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diecinueve de Octubre de mil novecientos diez y que se hallan de manifiesto en esta secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veintidós de Febrero de mil novecientos once, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número dos, con arreglo á lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid diez de Diciembre de mil novecientos diez.

El Oficial del Negociado,
F. Esteban Díez.

El presidente,
Sixto Pérez Calvo.

El secretario,
S. Viñals.

(E.—41.)

AYUNTAMIENTOS

Madrid.

Secretaría.—Negociado de ensanche.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de nueve de Diciembre último, la adjudicación de una parcela de terreno sobrante de vía pública, á la finca que doña Aurelia Marzano posee en el paseo del general Martínez Campos con vuelta á la plaza de Chamberí, cuya parcela mide 93,86 metros cuadrados, que al precio de 103 pesetas uno, importa la cantidad de 9 657,58 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes, para que, durante el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los propietarios que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid 17 de Enero de 1911.—El secretario general, Francisco Ruano.

(Núm. 231.)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Apareciendo incluidos en el alistamiento formado en esta Villa para el reemplazo del año actual, y como nacidos en la misma los mozos que se expresan á continuación, ignorándose su existencia y actual domicilio, lo mismo que la de sus padres y demás familia, se les cita al acto de la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial, veintinueve del corriente y hora de las nueve, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Maximiano Montes Langa, hijo de Mariano y de Carolina, que nació el día 21 de Febrero de 1890.

Juan Muela Paz, hijo de Jorge y Leocadia, que nació el día 20 de Abril de id.

Juan Apolonio Cabo, hijo de Tomás y de Valentina, que nació el día 24 de Mayo de id.

Ricardo Osorio González, hijo de Juan y de Juana, que nació el día 25 de Mayo de id.

Mariano Modesto Cabades Hernández, hijo de Ignacio y Mariano, que nació el día 15 de Junio de id.

Benigno Alejo Bermúdez Meléndez, hijo de Anselmo y de Francisca, que nació el día 28 de Junio de id.

Antonio López Renier, hijo de Manuel y Osorina, que nació el día 9 de Julio de idem.

Andrés González, hijo de Encarnación, que nació el día 10 de Noviembre de id.

Eugenio Espinosa, hijo de Vicenta, que nació el día 15 de Noviembre de id.

Sabino Gil Giménez, hijo de José y de Gregoria, que nació el día 11 de Diciembre de id.

Chamartín de la Rosa á 16 de Enero de 1911.—El alcalde, B. Palacios.

(Núm. 2301.)

VILLAMANTA

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del art. 40 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, é ignorándose su paradero, se les cita para el acto de la rectificación, que tendrá lugar el día 29, á las diez de la mañana en estas Casas Consistoriales, por si tuvieren que hacer alguna reclamación, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Luis Gabarre Hernández, hijo de Diego y Dolores.

Lorenzo Gallego y Gallego, hijo de Benito y Sinfarosa.

Villamanta 17 de Enero de 1911.—El alcalde, Feliciano López.

(Núm. 229.)

RIVAS Y VACIAMADRID

Se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días el Padrón vecinal, al objeto de oír reclamaciones. Lo que se hace público á los efectos de la Ley Municipal.

Rivas y Vaciamadrid 17 de Enero de 1911.—El alcalde, Cleto Consejero.

(Núm. 229 bis.)

SAN LORENZO

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados durante el mes de Diciembre de 1910.

Día 7.—Sesión ordinaria

Se aprobó la anterior.

Fué acordado aprobar el expediente de transferencia de crédito instruido para el año actual.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia á la vecina pobre Fermia Paris, y dejar pendiente la petición de Manuel Fernández.

La Corporación municipal, acordó dar un voto de gracias á doña Irene Cebollos, por las obras realizadas por su cuenta en el Hospital municipal y que se consiga en acta.

La Corporación acordó designar á los concejales Sres. Santos, Pascual y Martín, para determinar el plazo que se ha de conceder á los vecinos que no han cumplido lo ordenado respecto á aceras y canalones.

Se acordó anunciar la vacante de sereno municipal de Genaro Sanz, por término de quince días, y que á este se le admita por sus buenos méritos contraídos en la cuadrilla de conservación como igualmente al antiguo sereno Marcos López.

Día 16.—Sesión ordinaria.—2.ª convocatoria.

Se aprobó la anterior.

El señor alcalde, á instancia del concejal Sr. Fernández, dijo se remitieran oficios á los propietarios de fincas en la plaza de Toros y que interesaría de la Comisión la pronta resolución del expediente de permuta referido también por dichos señores.

Día 23.—Sesión ordinaria.—2.ª convocatoria.

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la subasta de arriendo del mercado y puestos públicos, acordando el Ayuntamiento dar validez al acto adjudicando el remate por el año de mil novecientos once como mejor postor, á D. Rufino Pérez y Fernández. Seguidamente se presentó la subasta de arriendo de arbitrio de pesas y medidas, acordándose dar validez al acto adjudicando el remate por el plazo de el año de mil novecientos once al mejor postor, D. Rufino Fernández Pérez Fernández.

Inmediatamente se dió cuenta de la subasta del servicio de limpieza pública durante el plazo de 1.º de Enero de 1911 á 31 de Diciembre de 1914, adjudicándose el remate al mejor postor, D. Aniceto Rodríguez García.

Fué acordado que estando en obra las calles del Príncipe y Lotería, se empiece por establecer en ellas la reforma de aceras y canalones.

Día 28.—Sesión ordinaria

Se aprobó la anterior.

Fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Fué acordado por la Corporación municipal, que la Comisión de obras se ocupe del estudio de obras solicitadas por la Dirección de los Colegios de carabineros, despues de manifestar el señor alcalde al concejal Sr. Fernández, haría en la primera ocasión las gestiones pedidas por el

concejal dicente respecto á la cesión de los edificios de dichos Colegios al aludido Cuerpo.

Fué acordado tener presente al vecino pobre Mariano Herrero Castro, para ser incluido en las nuevas listas de beneficencia.

Quedó pendiente de resolución la instancia solicitando el concurso del Ayuntamiento para los fines determinados por la Escuela dominical de Nuestra Señora del Carmen.

Fué acordó por la Corporación despues de breve discusión, reunirse en el mismo día y hora de las quince, para determinar por informe quién deba ser nombrado nuevo sereno municipal, sin perjuicio de las atribuciones del señor alcalde.

A instancias del concejal Sr. Fernández, el señor alcalde dijo haría nuevas gestiones con sacerdotes de la localidad respecto al más económico servicio de su ministerio en el Hospital municipal.

El señor alcalde manifestó también al mismo señor concejal haber notificado á los dueños de parcelas de terrenos en la Plaza de Toros.

Seguidamente, y también á instancia del Sr. Fernández, ofreció el señor alcalde satisfacer sus deseos, dando órdenes á sus agentes, para que hagan cumplir las ordenanzas municipales, respecto á la recogida de perros.

JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

Día 28.

Fué acordado por la Junta y Corporación Municipal la aprobación de un expediente de transferencia de crédito, y que se comunique al Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria celebrada el día once de los corrientes.

San Lorenzo 17 de Enero de 1911.—El alcalde, Nicolás Serrano.—El secretario, Remigio Gómez.

(Núm. 230.)

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Contribución accidental

Año 1911

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100, sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que, pertenece á las Zona primera, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

Empresa del cinematógrafo «Moulin Rouge».

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid 19 de Enero 1911.—El tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Audiencia provincial

DE
MADRID

Don Antonio Hernánz y Martín, oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico:

Que en los autos seguidos por don Miguel Mora Romero con don Benito Quintela é Insúa y don José Pérez Fernández, sobre rescisión de un contrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Número ciento cuarenta y siete:

En la villa y corte de Madrid á dieciseis de Noviembre de mil novecientos diez, en los autos que ante Nós penden de juicio ordinario seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, entre partes de la una como demandante y apelante don Miguel Mora Romero, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta vecindad, representado por el procurador don José María Aguirre, bajo la dirección del abogado don Pascual Rós; de otra como demandado don Benito Quintela é Insúa, también mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta capital, defendiéndole el letrado don Pedro Vicente Buendía, y representado por el procurador don Tomás Moreno; y de otra también demandado don José Pérez Fernández, quien no ha comparecido en autos, entendiéndose las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre rescisión de un contrato.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia á la parte apelante, la sentencia apelada que con fecha diecinueve de Enero de mil novecientos nueve, dictó el juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, por la que declara no haber lugar á la demanda interpuesta por don Miguel Mora Romero, en el concepto de Administrador judicial con que litiga, absolviendo de la misma á los demandados don Benito Quintela é Insúa y don José Pérez Fernández, condenando á aquél en el concepto expresado, á perpetuo silencio, así como al pago de las costas causadas en dichos autos.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta corte, por la rebeldía en que se haya constituido el referido demandado don José Pérez Fernández.

Y á su tiempo devuélvase los autos al Juzgado con la correspondiente certificación y orden.

Así lo pronunciamos mandamos y firmamos: Manuel P. Vellido.—Vicente Fernández.—Joaquín M.ª de Alós.—Antonio Cubillo y Muro.

Publicación.—Leída y publicada ha

sido la anterior sentencia por el señor don Vicente Fernández, magistrado ponente en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia en el mismo día de su fecha de que certifico.

Madrid á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

Ante milenciado,
Joaquín Garrigues.

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid á veintidós de Noviembre de mil novecientos diez.

Entre líneas—causadas—magistrado ponente en estos autos—vale—como el enmendado—Antonio.

El oficial de Sala,
Antonio Hernánz.

(A.—24.)

Servicio Agronómico Catastral

PROVINCIA DE MADRID

DIRECCIÓN

Avance Catastral de la Riqueza Rústica

Dispuesto por la Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas con fecha 6 de Setiembre próximo pasado que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con quince días de anticipación la fecha en que habían de dar comienzo el levantamiento del plano parcelario de los polígonos topográficos ó fiscales que á la vez comprendían parcelas del Patrimonio de la Corona y otras de propiedad particular, se pone por medio del presente anuncio á fin de que llegue á conocimiento del representante de la Administración del Patrimonio de Aranjuez, de la Junta Pericial y de los propietarios particulares de las fincas comprendidas en dichos polígonos, que las operaciones parcelarias darán comienzo á las dos de la tarde del día 15 de Febrero próximo en los polígonos fiscales números 8 y 9, cuyos linderos son: Norte, Caz de la Zúá; Este, Carretera de Andalucía; Sur, ferrocarriles de Cuenca y Alicante y Poniente, Río Jarana y desaguador del Caz de las Aves ó del arroyo de las Salinas; comenzando en la Carretera de Andalucía en el Puente colgante.

Madrid 17 de Enero de 1911.—El ingeniero director, Firmado.

(Núm. 223.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

ANDUJAR

Don Pedro Toboso Sánchez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, hago saber:

Que en este de mi cargo y por la escribanía del que refrenda penden autos ejecutivos á instancia del procurador don Manuel Puentes Molina, en su propia representación, contra don Ramón Muñoz Acedo, vecino de Antequera, sobre recla-

mación de diecisiete mil pesetas de principal, intereses del cinco por ciento, desde la interposición de la reclamación judicial y costas, en los cuales se ha mandado sacar á pública subasta, que se ha de celebrar simultáneamente en esta ciudad y en el Juzgado de esa Corte á quien corresponda el cumplimiento del exhorto mandado librar á tal objeto, el día ocho de Febrero venidero, á las doce del mismo, el carruaje embargado á dicho deudor, que se describirá á continuación, el cual se encuentra depositado en el garage de don Enrique Trauman, situado en la calle del Barquillo, número tres, de esa dicha Villa y Corte y bajo las condiciones que se consignarán con el valor en que ha sido tasado por los peritos.

Un ómnibus-automóvil, marca S. A. G., de treinta y cinco caballos, con berlina é interior completo en orden de marcha, color amarillo, con dos cristales rotos y una abolladura en la puerta trasera, as como varias en el salva-carro de la izquierda, cuyo vehículo ha sido tasado en veinticuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas, cuya cantidad es el tipo para esta subasta, 24.375 pesetas.

CONDICIONES

1.ª Que para tomar parte en la subasta los postores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor en que ha sido tasada y porque sale á la subasta.

2.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para esta subasta, y

3.ª Que dicho vehículo estará de manifiesto en el garage dicho, para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Andújar á dieciséis de Enero de mil novecientos once.

Pedro Toboso.

Por mandado de S. S.,
Pedro de la Vega

(A.—23.)

HOSPICIO

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra José Alvarez González, por lesiones por imprudencia, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección segunda auto con fecha, señalando el día 17 de Enero de 1911, y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del Juicio-oral mandando se cite á los testigos doña Eugenia Novella Pérez y doña María Peñalva, como lo verifico por medio de la presente á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso-bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 9 de Enero de 1911.—El oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

(B.—102.)

CENTRO

«El Jeremias», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid 9 de Enero de 1911.—Felipe Torres.—El escribano, Ricardo Gómez.

(B.—103.)

HOSPICIO

Marcelina Jauregui y Viena, domiciliada últimamente en la calle de D. Evaristo número 16, comparecerá en término de cinco días ante el señor juez de instrucción del distrito del Hospicio, para practicar una diligencia acordada en causa por robo instruída por denuncia de la misma.

Madrid 10 de Enero de 1911.—El escribano licd. Pedro Taracenas.

(B.—104.)

Gerfecto Fernández López, domiciliado últimamente en la calle de Amparo, número 35 taberna, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

Madrid 10 de Enero de 1911.—El escribano licd. Pedro Taracenas.

(B.—105.)

Joaquina Romero Díaz, natural de Madrid, de estado soltera, profesión guarnecedora, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 128, tercero, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor juez de instrucción del distrito del Hospicio.

Madrid 10 de Enero de 1911.—El escribano, Lic. Pedro Taracenas.

(B.—106.)

Luis N. que trabaja como tramoyista en el Teatro Apolo, cuyo domicilio se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el señor juez del distrito del Hospicio, para prestar declaración en causa por atentado, instruída por dicho Juzgado.

Madrid 10 de Enero de 1911.—El escribano, licenciado, Pedro Taracenas.

(B.—107.)

Higinio N., que trabaja como tramoyista en el Teatro de Apolo, cuyo domicilio se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el señor juez del distrito del Hospicio para prestar declaración en causa por atentado instruída por dicho Juzgado.

Madrid 27 de Enero de 1910.—El escribano licd., Pedro Taracenas.

(B.—108.)

Santiago N., que trabaja como tramoyista en el Teatro de Apolo, cuyo domicilio se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el señor juez del distrito del Hospicio, para prestar declaración en causa por atentado instruída por dicho Juzgado.

Madrid 10 de Enero de 1911.—El escribano licd, Pedro Taracenas.

(B.—109.)

Emilio Lobo, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, núm. 7, comparecerá en término de cinco días ante el señor juez del distrito del Hospicio para prestar declaración en causa por amenazas, instruída por dicho Juzgado.

Madrid 10 de Enero de 1910.—El escribano licd. Pedro Taracenas.

(B.—110.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta corte, seguida contra Gerónimo Rodríguez, por malversación, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección segunda auto con fecha 2 del actual; señalando el día 17 de Feb.º próximo y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos D. Francisco García Rodríguez, D. Cándido López Chinarro y don Félix Fuentesbro, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 10 de Enero de 1911.—El oficial de Sala, Francisco Sánchez Salá.

(B.—111.)

HOSPITAL

Martínez Valdó, Agapito hijo de Agapito y Matilde, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y cuatro años domiciliado últimamente en la calle de Valverde, núm. 24, segundo izquierda, procesado por hurto y estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid 12 de Enero de 1911.—El escribano, Antonio González García.

(B.—112.)

D Federico Grande y Cortés, juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo, á José Carreiras, apodado el «Japonés», de oficio panadero, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por lesiones á Miguel Jurado Varela, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 12 de Enero de 1911.—Federico Grande.—El escribano, Pedro Martínez Grande.

(B.—114.)

IMPRENTA DE «EL PORVENIR»
Martínez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15.—Madrid.